



20 de diciembre de 2023
Comunicado de Prensa UC/83/2023

SOLICITA CEDHNL ACEPTAR MEDIDAS PRECAUTORIAS EN CASO DE ABUSO SEXUAL EN JARDIN DE NIÑOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León envió un recordatorio a la Secretaría de Educación Estatal sobre el cumplimiento de la medida precautoria emitida el pasado 13 de diciembre en torno al caso ocurrido en el Jardín de Niños “José María Velasco”, del municipio de San Nicolás de los Garza, en el que presuntamente varias menores de edad fueron víctimas de abuso sexual por parte de una persona que trabajaba en una obra de construcción en el plantel educativo.

Al darse a conocer el caso a través de los medios de comunicación, la CEDHNL inició de oficio el expediente de queja CEDHNL-2023/253101 y emitió una medida precautoria a la autoridad educativa estatal en la que solicitó que se realicen las acciones para evitar que las niñas y niños presuntamente afectados, así como sus madres y padres, continúen siendo objeto de cualquier tipo de maltrato en el plantel, o represalias por parte del personal docente o administrativo. Además, pidió la implementación del procedimiento en caso de acoso y violencia escolar, previsto en la normatividad aplicable, para emprender las acciones legales necesarias. Al día de hoy, dicha medida no ha recibido respuesta por parte de la dependencia de Educación.

Este Organismo solicitó un informe sobre el seguimiento al caso y procedimientos implementados para proteger la integridad de las y los estudiantes, las acciones de investigación realizadas por parte del personal directivo y docente del jardín de niños y si se ha dado conocimiento a la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como la intervención que la momento han tenido otras instancias de la propia Secretaría vinculadas a la seguridad escolar y la atención socioemocional.

En octubre pasado, la CEDHNL notificó a la Secretaría de Educación del Estado su estatus como la segunda autoridad más señalada en las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, e incluso las quejas recibidas por este organismo en el año 2023 registraron un incremento de casi 200 por ciento, respecto al 2022.

De enero a noviembre, fueron registrados 404 expedientes de quejas a la autoridad educativa, por hechos que encuadran en la obstaculización, restricción o injerencias en contra del interés superior de la niñez, así como la negativa de proteger la integridad física, y omisión para prestar auxilio cuando ocurre violencia en los centros escolares.

Asimismo se recibieron quejas por motivo de restricción del derecho a la educación, negativa a un ambiente libre de violencia, omisión en la observancia de la normatividad, falta de supervisión a la infraestructura educativa y obstaculización en la garantía de derechos de las personas con discapacidad.

Cabe puntualizar que la CEDHNL ha buscado la vinculación con la Secretaría de Educación a fin de concertar visitas de inspección a los centros educativos, programas de capacitación para el personal docente y administrativo, así como cursos de promoción sobre los derechos de la infancia dirigidos a la población estudiantil, madres y padres de familia y personal docente.